



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

EXP-UNC 17025/2009

CÓRDOBA, 18 JUN 2009

VISTO las presentes actuaciones en las que la Facultad de Matemática, Astronomía y Física solicita modificación de presupuesto en su planta de personal docente; atento lo informado a fs. 4 por la Dirección General de Personal y a fs. 5/6 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal docente de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de conformidad a la planilla confeccionada a fs. 5 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24521 – Ley de Educación Superior, con cargo a los créditos del Programa de Recursos Humanos aprobado por Resolución HCS nro. 466/08, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los citados créditos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

Ae


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.- 1097



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional
Dirección General de Programación Presupuestaria
Exp. n°: 0017025/2008
CORDOBA: 2 de junio de 2009

PROYECTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

1 - Personal
11 - Personal Permanente
70 - Personal Docente

Creaciones:
Dep: Facultad de Matemática, Astronomía y Física

Cant.	Cargo	Remuneración Mensual (a valores de abril 2009)	
		Unitario	Total
1	109-Profesor Adjunto DE (007)	2.986,30	2.986,30
1	111-Profesor Adjunto DS (031)	799,73	799,73
	Total creaciones		3.786,03

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, con cargo a créditos del Programa de Recursos Humanos aprobado por Res. 466/08 H.C.S., debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los citados créditos.

dit

Cra. GRACIELA DURAND PAULI
Dir. Gral. Programación Presupuestaria
Sec. Planif. y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. SERGIO F. OBEIDE
Secretario de Planificación
y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba